Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 1 de 59

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/02/2024 A 29/02/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	81.66%	74.87%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NÚMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6873-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	GUILLERMO ACEVEDO RINCON- ADMINISTRADOR DE EMPRESAS- OBLIGACIONES GENERALES, COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6873-2023
FECHA DE CONTRATO	19/04/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	21/04/2023
ASOCIADO	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES "MULTIETNIAS"
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830018406-7
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	$ 1.990.587.214
PLAZO	279 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	22/04/2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/04/2024
ADICIÓN	MODIFICACIÓN. 1 del 28 de diciembre de 2023:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a0a44-006751 95
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 2 de 59

ADICIONAR la suma de SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($626.789.321) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($523.122.984) que equivale al 83,46% de participación y el ASOCIADO aportará en especie la suma de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($103.666.337) que equivale al 16,54%,valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 03 de febrero del 2024 hasta el 30 de abril de 2024, conformes la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio. Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos, así: Talento Huma, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos.

El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No.. DE CDP	VIGENCIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
18341	2023	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	522.000.000	522.000.000
18395	2023	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	2.000.000	1.122.984
QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($523.122.984)					

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN. 6873 de 2023 así: DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.617.376.535), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($2.185.263.308), con un porcentaje de participación del 83,49% y el Asociado aporta en especie la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($432.113.227) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación . 6873 del 2023 del 16,51%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 3 de 59

	SE INCORPORA la estructura de costos desde el 31 de febrero de 2024 al 30 de abril del 2024, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada a partir de los precios de referencia debidamente viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización y otras consideraciones, se elaboró el análisis de precios unitarios para cada uno de los rubros, de la siguiente manera: i. Talento Humano, para los perfiles requeridos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y horarios para la vigencia 2023 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución 0001 del 02 de febrero de 2023, “Por la cual se adopta la escala de perfiles de horarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”, donde se aplica el Decreto Nacional 1083 de 2015, respecto de las homologaciones y equivalencias. ii. Reconocimiento y mantenimiento al inmueble, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado vigencia 2023 tuvo un incremento del 39% para el reconocimiento y el 34% para el mantenimiento Luego de las mesas de trabajo adelantadas con la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización, y teniendo en cuenta que el aumento es superior al IPC del año inmediatamente anterior aunque las especificaciones de los anexos técnicos 6 varían sustancialmente, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022. iii. Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presentó una dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un mejor control de los recursos. iv. Desgaste y uso de los bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. v. Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. vi. Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el a 2023, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y sin cani, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de febrero de 2023. vii. Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 4 de 59

	Integración Social - SDIS mediante memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. viii. Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población mayor de 60 as y la minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas mayores, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante los radicados definidos I2023001005, I2023000994 del 14 de febrero de 2023 y los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de febrero de 2023.
PRÓRROGA	PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación, hasta el 30 de abril del 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA- Recursos Distrito
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas y verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que se da cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se evidenció en: - FOR-PSS-209. 6871-2023 MARZO 2024 - 1.1. Acta No 075 del 06 de marzo de 2024 Reunión de equipo - Humanización del servicio - 1.2. Acta No 102 del 20 de marzo de 2024 Capacitación anexo técnico – Facilitadora y Gestión documental - 1.3. Acta No 124 del 29 de marzo de 2024 Capacitación anexo técnico.	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024 //12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 01
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	Durante el periodo de este informe se cumplió con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993 mediante la elaboración y entrega del informe mensual de gestión 12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 MARZO 2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de	De acuerdo con el seguimiento en visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que dispone de los recursos físicos, técnicos y humanos, como se evidencia en:	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-006751:95
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 5 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 MARZO 2024	
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que suscribió el acta de inicio oportunamente para este periodo no se suscribieron modificaciones contractuales. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	Número del proceso/ SDIS-DCT092-002-2023 ABRIL DE 2023 En web opción 7. Ejecución del contrato/Documentos Ejecución del Contrato/ ítem 13
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que dio respuesta a solicitudes e información requerida por la supervisión, como consta en. - 5.1. Impresión en PDF del correo electrónico del 20 de marzo de 2024 envío pacto convivencia - 5.2. Impresión en PDF del correo electrónico del 19 de marzo de 2024 relación personas que no ingresaron al servicio - 5.3. Impresión en PDF del correo electrónico del 18 de marzo de 2024 solicitud listados asistencia - 5.4. Impresión en PDF del correo electrónico del 15 de marzo de 2024 envío registro fotográfico de la unidad operativa	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 05
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, en tanto acató y aplicó de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas, como se pudo observar en: : 6.1 FOR-PSS-417 Mantenimiento preventivo	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 06
7. Pagar los salarios y/o horarios a las y los contratistas y/o empleados de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, se debe descontar valores al recurso huma que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, el mismo da cumplimiento de forma oportuna al pago de los salarios y/o honorarios de sus contratistas, como se evidencia en: 4.1.2 Comprobante de Transferencia bancaria de nómina del periodo de este informe 4.1.4 FOR-PSS-214 Relación Talento Humano	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/ 1. Informe financiero/ 4. Costos Fijos/ 4.1 Talento Humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-006751.95
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 6 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las rmas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada u de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	sí se dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia como se pudo observar en: 4.1.1 APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO 4.1.2 Comprobante de Transferencia 4.1.3 Certificado Art_50-Ley_789	marzo 2024/ 1. Informe financiero/ 4. Costos Fijos/ 4.1 Talento Humano.
9. Cancelar en oportunidad los horarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que causó y canceló con oportunidad los horarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 1. Informe financiero 9.1. Certificación Pago de honorarios emitida y firmada por María del Carmen García Representante Legal y Luis Eduardo Muñoz Quiroz Revisor fiscal de fecha 02/04/2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/ 1. Informe financiero //12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 09
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visitas y la verificación de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con los documentos físicos o magnéticos organizados con ocasión de la ejecución del convenio 6873-2023 que reposan en la unidad operativa Quiroga, lo cual se evidencia en:	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 7 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	10.1 FOR-GD-017. Formato Único de Inventario Documental 10.2 Registro fotográfico del 28-03-2024 del archivo físico que soporta el informe de gestión del periodo	
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 6873-2023. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas de acuerdo con la siguiente distribución: a) Seguros del Estado S.A PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL. 33-44-101237825 del 21 de abril de 2023.	SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Número del proceso SDIS-DCT092-002-2023 ABRIL DE 2023 En web opción 2. Condiciones / Garantías del proveedor

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Calidad del servicio	398.117.443	19/04/2023	30/09/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	99.529.361	19/04/2023	30/01/2027
Cumplimiento	398.117.443	19/04/2023	30/09/2024

b) Seguros del Estado S.A PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 33-40-101074223 del 20 de abril del 2023

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Predios labores y operaciones	348.000.000	19/04/2023	30/01/2024
Contratistas y subcontratistas	348.000.000	19/04/2023	30/01/2024
Vehículos propios y propios	348.000.000	19/04/2023	30/01/2024

Aprobación de Pólizas en SECOP II

12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio,	Durante el periodo de ejecución de este informe el Centro de Cuidado Transitorio Dia - Noche Quiroga, NO	No aplica por cuanto no hubo convocatorias a reuniones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-006751.95
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 8 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	fue convocado a reuniones, capacitaciones o cualificaciones de la subdirectora para la vejez:	
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	Durante el periodo de este informe se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: - Se entregó informe mensual que da cuenta del seguimiento de los lineamientos, metodologías, protocolos y formatos establecidos para este convenio - FOR-PSS-209 6873-2023 Marzo2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte allegado por el asociado, dio cumplimiento al cargue de todos los documentos en plataforma SECOP II, como se constata en 14.1. Impresión de pantalla SECOP II	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/ 2. Obligaciones Generales/ obligación 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Durante el periodo de este informe se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: - El asociado entregó el informe mensual financiero en el cual se presentaron de manera oportuna las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informe como se evidencia en: 1.1. FOR-PSS-210 Liquidación cupos 6873-2023 marzo 2024 1.2. FOR-PSS-212 Informe financiero ejecutor 1.5. FOR-PSS-461 Relación de facturas 6873-2023 marzo 2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/1. Informe Financiero
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que no se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1 Certificación actos u omisiones firmada por María del Carmen García Representante Legal y Luis Eduardo Muñoz Quiroz Revisor fiscal de fecha 01/04/2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ obligación 16

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-006751 95
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 9 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.		
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	Durante el periodo de este informe se dio cumplimiento a esta obligación mediante certificación indicando que no hubo notificación de reclamación alguna que afectara directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS por las que tuviera que responder en calidad de asociado. 17.1 Certificación autorización de pago a la SDIS, firmada por María del Carmen García Representante Legal y Luis Eduardo Muñoz Quiroz Revisor fiscal de fecha 01/04/2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación NO daños a terceros firmada por María del Carmen García Representante Legal y Luis Eduardo Muñoz Quiroz Revisor fiscal de fecha 01/04/2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, en cuanto el asociado indica que¸ De acuerdo con las obligaciones. 16, 17 y 18 sustentadas anteriormente, se evidencian que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. 19.1 Certificado indemnidad a la secretaria firmada por María del Carmen García Representante Legal y Luis Eduardo Muñoz Quiroz Revisor fiscal de fecha 02/04/2024	/11. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1 Certificación de responsabilidad firmada por María del Carmen García Representante Legal y Carolina Pabón Coordinadora del Centro de Cuidado Transitorio	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 10 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado dio cumplimiento a la obligación como se puede evidenciar en: 21.1 Certificado Autorización descuento firmada por María del Carmen García Representante Legal y Carolina Pabón Coordinadora del Centro de Cuidado Transitorio de fecha 01/04/2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de genero heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte aportado por el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación de no conductas violentas firmada por María del Carmen García Representante Legal con fecha 01/04/2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte aportado por el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1. Certificado NO ocurrencia de casos que denunciar firmada por María del Carmen García Representante Legal, Luis Eduardo Muñoz Quiroz Revisor fiscal y Carolina Pabón Coordinadora del Centro de Cuidado Transitorio de fecha 01/04/2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 11 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad dado que el periodo en revisión no se presentó ningún evento y/o factor de riesgo para la salud pública.	NO aplica debido a que no hubo lineamientos especiales por parte del gobierno nacional
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado que se presentó como gestión de solicitud visita para recibir concepto, como se muestra en: 25.1 Impresión de pantalla en PDF del 22-03-2024 Solicitud visita al centro transitorio	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que documentó, socializó e implementó el Plan de Saneamiento lo cual se evidencia en: 26.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento CCT Quiroga. 26.2 Cronograma plan de capacitación.	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 12 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que implementó y utilizó la documentación e información para la prestación del servicio. Lo cual se evidencia en: - FOR-PSS-209 6873-2023 Marzo2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que promovió la participación de mujeres en las condiciones que establece en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 lo cual se evidencia en: 28.1 Certificación recurso humano mujeres firmada por María del Carmen García Representante Legal y Luis Eduardo Muñoz Quiroz Revisor fiscal; de fecha 01/04/2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	Durante el presente periodo de ejecución el asociado NO presentó las actividades adicionales correspondientes al servicio de ruta como se evidencia en el siguiente soporte. 4.2.8 Relación traslados ruta	//12. Informe Gestión 6873-2023 marzo 2024/1. Informe Financiero/4. Costos Fijos/4.2 Transporte/
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que registró todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y como indica el anexo técnico, así: - Se atendieron 03 faltas al pacto de convivencia - Se realizaron 06 Acuerdos colectivos - Se realizo 01 comité de convivencia - Se realizaron 93 Seguimientos individuales - 1.01 Acta No. 069 del 3-03-2024 Tema: Incumplimiento al pacto de convivencia - 1.02 Acta No. 070 del 3-03-2024 Tema: Incumplimiento al pacto de convivencia - 1.03 Acta No. 079 del 8-03-2024 Tema: Incumplimiento al pacto de convivencia - 1.04 Acta No. 071 del 04-03-2024 Tema: Acuerdo Colectivo - 1.05 Acta No. 076 del 07-03-2024 Tema: Acuerdo Colectivo – Tu voz cuenta - 1.06 Acta No. 086 del 13-03-2024 Tema: Acuerdo Colectivo – Tu voz cuenta - 1.07 Acta No. 096 del 18-03-2024 Tema: Acuerdo Colectivo – Jornada Nocturna - 1.08 Acta No. 100 del 20-03-2024 Tema: Eje de atención: Participación y redes Actividad Acuerdo Colectivo Día - 1.09 Acta No. 117 del 27-03-2024 Tema: Acuerdo Colectivo	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención integral/ Obligación 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 13 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	- 1.10 Acta No. 104 del 21-03-3034 Tema: Comité de convivencia - 1.11 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Rafael Prada - 1.12 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Rocío Cabrera - 1.13 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Xiomara Ibarguen - 1.14 FOR-PSS-224Seguimiento individual Carlos Saavedra - 1.15 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Celestino Salcedo - 1.16 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Henry Flórez - 1.17 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Jaime Quintero - 1.18 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Jairo Salazar - 1.19 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Manuel Botero - 1.20 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Pascual Caicedo	
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Esta obligación fue verificada en el primer mes de ejecución del convenio de asociación 6873-2023 2.1 FOR-PSS-420 PAI Aprobado	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención integral/ Obligación 02
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad, debido a que se presentó en el Informe No. 11	No aplica para el presente periodo
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado se identificó que éste contó para el periodo del mes de marzo con medios de comunicación e información para libre acceso de las personas mayores como se evidencia en: - 4.1 Acta No.126 del 29-03-2024 Tema: Programa de Alfabetización Digital	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención integral/ Obligación 04
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – que garanticen la	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado, se evidenció que se implementaron acciones que garantizaron la atención en salud de las personas mayores así: - Se realizaron 2481 tomas de registros de signos vitales, por parte del talento humano de enfermería	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención integral/ Obligación 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 14 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
atención en salud para las personas mayores.	- Se realizaron 62 registros de novedades en salud a quienes accedieron al centro en las jornadas día y noche - Se presentaron 03 activaciones de 123. - 5.1 FOR-PSS-518 260 hojas de registro de constantes vitales, cada constante vital se incorpora a la respectiva historia social del participante - 5.2 FOR-PSS-730 Registro diario novedades en salud-Día - 5.3 FOR-PSS-730 Registro diario novedades en salud-Noche - 5.4 Acta No. 067 del 02-03-2024 Tema: Activación ruta atención en salud - 5.5 Acta No. 082 del 11-03-2024 Tema: Activación ruta atención en salud - 5.6 Acta No. 089 del 14-03-2024 Tema: Activación ruta atención en salud	
6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado, se evidenció, que contó con el cronograma de actividades desarrolladas en el mes de marzo, lo cual se evidencia en: 6.1 Cronograma de actividades marzo 2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención integral/ Obligación 06
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita realizada y la verificación a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional cuidadotransitorioquiroga@gmail.com donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en: : - 10.2 Registro fotográfico archivo físico de fecha 28-03-2024 - 7.1 impresión de pantalla de marzo de 2024 Archivo Drive	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2.Obligaciones Generales/Obligación 10 //12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención integral/ Obligación 07
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que solicitó a la SDIS la reactivación del usuario cpabon el 03 de enero de 2024, usuario asignado a la coordinadora Carolina	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-006751 95
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 15 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	Pabón para el manejo de la plataforma misional SIRBE, lo cual se evidencia en: 8.1 Impresión en PDF correo Gmail - Actualización permisos de Usuario SIRBE WEB 8.2 Compromiso de confidencialidad 8.3 Impresión en PDF correo Gmail - Solicitud reactivación usuario SIRBE 8.4 FOR-SMT-006 Solicitud creación usuario	Técnicas/1. Componente Atención integral/ Obligación 08
9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y sistemas de información establecidos por la SIDS	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidencia en: **9.1 DERECHOS Y EJERCICIO DE CIUDADANIA:** 9.1.01 Promoción, reconocimiento y ejercicio de derechos: 9.1.02 FOR-PSS-517 Mis derechos 9.1.03 FOR-PSS-517 Vivir con bienestar 9.1.04 Impresión de pantalla del 01-03-2024 Asignación cita medica 9.1.05 Impresión de pantalla del 04-03-2024 Asignación cita medica 9.1.06 Impresión de pantalla del 05-03-2024 Asignación cita medica 9.1.07 Impresión de pantalla del 07-03-2024 Asignación cita medica 9.1.08 Impresión de pantalla del 15-03-2024 Asignación cita medica 9.1.09 Impresión de pantalla del 18-03-2024 Asignación cita medica 9.1.10 Impresión de pantalla del 15-03-2024 Comisaria de familia 9.1.11 Impresión de pantalla 06-03-2024 Inscripción SENA 9.1.12 Impresión de pantalla 25-03-2024 Cambio de Servicio 9.1.13 Impresión de pantalla 14-03-2024 Notificación accionado 9.1.14 Impresión de pantalla 01-03-2024 Inscripción Diplomado 9.1.15 Impresión de pantalla 12-03-2024 Respuesta Solicitud 9.1.16 Impresión de pantalla 27-03-2024 Solicitud historia clínica 9.1.17 Impresión de pantalla 21-03-2024 Solicitud historia clínica 9.1.18 FOR-PSS-517 del 26-04-2024 Conexión vital 9.1.19 FOR-PSS-517 del 26-04-2024 Domingo de ramos 9.1.20 FOR-PSS-517 del 27-03-2024 Ser parte 9.1.21 FOR-PSS-517 del 13-03-2024 Caja de Herramientas 9.1.22 FOR-PSS-517 del 10-03-2024 Sentidos de vida 9.1.23 FOR-PSS-517 del 20-03-2024 Curioseando ando **9.2 OCUPACION HUMANA:** 9.2.01 Acta No. 093 del 18-03-2024 Exposición Artes y oficios 9.2.02 Acta 126 del 29-03-2024 Alfabetización digital 9.2.03 FOR PSS 517 del 31-03-2024 Competencia Ocupacional 9.2.04 FOR-PSS-517 del 14-03-2024 Política Publica 9.2.05 FOR-PSS-517 del 22-03-2024 Bodegón con jarrón 9.2.06 FOR-PSS-517 del 15-03-2024 Bodegón de frutas 9.2.07 FOR-PSS-517 del 16-03-2024 Degradación de color 9.2.08 FOR-PSS-517 del 28-03-2024 Gimnasia Cerebral 9.2.09 FOR-PSS-517del 21-03-2024 Identidad Natural 9.2.10 FOR-PSS-517 del 02-03-2024 Identidad ocupacional **9.3 ESTILOS DE VIDA SALUDABLES:**	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención integral/ Obligación 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 16 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	9.3.01 Acta No. 085 del 12-03-2024 política pública Familia 9.3.02 Acta No. 118 del 27-03-2024 política pública Afrodescendientes 9.3.03 Acta No. 121 del 27-03-2024 política pública victimas 9.3.04 FOR-PSS-517 del 29-03-2024 Aprovechamiento tiempo libre 9.3.05 FOR-PSS-517 del 19-03-2024 Prolonga la Vida 9.3.06 FOR-PSS-517 del 26-03-2024 Encuentro Deportivo 9.3.07 FOR-PSS-517 del 06-03-2024 Encuentro deportivo 9.3.08 FOR-PSS-517 del 17-03-2024 Entrenamiento Deportivo 9.3.09 FOR-PSS-517 del 12-03-2024 Iniciación al cachibol 9.3.10 FOR-PSS-517 del 27-03-2024 Desechos Solidos **9.4 PARTICIPACION, ORGANIZACION Y REDES:** 9.4.01 Acta No. 068 del 03-03-2024 Encuentro de familias 9.4.02 FOR-PSS-517 del 03-03-2024 encuentro familiar 9.4.03 Acta No. 090 del 18-03-2024 Feria de servicios 9.4.04 FOR-PSS-517 del 18-03-2024 Feria de servicios 9.4.05 Acta No. 064 del 01-03-2024 Articulación biblioteca 9.4.06 Acta No. 081 del 11-03-2024 Fundación apapachos 9.4.07 Acta No. 104 del 21-03-2024 Comité de convivencia 9.4.08 FOR-PSS-517 del 01-03-2024 Biblioteca itinerante 9.4.09 FOR-PSS-517 del 07-03-2024 taller de manualidades 9.4.10 FOR-PSS-517 del 11-03-2024 Intercambio saberes 9.4.11 FOR-PSS-517 del 04-03-2024 muñecas africanas 1.04 Acta No. 071 del 04-03-2024 Acuerdo Colectivo 1.05 Acta No. 076 del 07-03-2024 Acuerdo Colectivo 1.06 Acta No. 086 del 13-03-2024 Acuerdo Colectivo 1.07 Acta No. 096 del 18-03-2024 Acuerdo Colectivo 1.08 Acta No. 100 del 20-03-2024 Acuerdo Colectivo 1.09 Acta No. 117 del 27-03-2024 Acuerdo Colectivo	
10. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada se evidenció que durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad en tanto que el documento fue enviado en el informe No. 10 de 2024 y no se ha citado a mesa técnica para su evaluación	No aplica, debido a que la periodicidad de entrega es trimestral
11. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día –Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	De acuerdo con la verificación realizada en las visitas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el listado de Ingreso al Servicio ordenado de manera ascendente de acuerdo con los criterios de priorización, además el cargue de las 1922 asistencias de los participantes del servicio en la plataforma misional SIRBE. 11.1 FOR-PSS-525 listado ingreso y registro actividades Noche 11.2 FOR-PSS-525 listado ingreso y registro actividades Dia 11.3 Malla de asistencia	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención integral/ Obligación 11
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 17 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado, cumplió con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable, y certificó el ingreso al sistema integrado de Gestión - SIG durante el mes de marzo en donde revisó los formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad. 1.01. Certificado Ingreso al sistema Integrado de Gestión – SIG del 31 de marzo del 2024 firmada por la coordinadora Carolina Pabón y la nutricionista Lyna Marcela Olarte Arias	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 01
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas del seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la SDIS, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: - 2.01. FOR-PSS-174. Minuta Patrón - 2.02. FOR-PSS-227 Análisis de aporte nutricional - 2.03. Registro fotográfico Ciclo de menú publicado de fecha 28 de marzo de 2024 (área de preparación y área de comedor). - 2.04. FOR-PSS-245. Cambio de menú	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 02
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el	De acuerdo con las visitas de supervisión y verificación realizada a los soportes aportados por el asociado se evidencia que implementó la operación "Entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales" con los instructivos y formatos establecidos en el anexo técnico, garantizando el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura en un máximo de 5 tiempos de comida cada día por cupo. - 2.01. FOR-PSS-174. Minuta Patrón - 2.02. FOR-PSS-227 Análisis de aporte nutricional	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 02 //12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 18 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	- 2.04. FOR-PSS-245. Cambio de menú -3.01. FOR-PSS-175. Plan de compras semanal asociado -3.02. FOR-PSS-206. Derivación de menú -3.03 FOR-PSS-226. Plan de compras Consolidado mensual asociados -3.04. FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos -3.05. FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos -3.06. FOR-PSS.236. Control entrada y salida de alimentos asociados. EXCEL - 3.07. FOR-PSS-238. Control de temperatura Equipos de Refrigeración - 3.08. FOR-PSS-239. Control de temperatura Equipos de Congelación - 3.09. FOR-PSS-243. Preparación de alimentos - 3.10. FOR-PSS-246. Evaluación de características organolépticas - 3.11. FOR-PSS-249. Acompañamiento Operación Al Servicio Alimentos Semanal - 3.12.FOR PSS 248 Acompañamiento Operación Al Servicio Alimentos Mensual - 3.13. FOR-PSS-252. Inspección Plan de Muestreo porciones servidas - 3.14. No Controlado. Relación toma muestras testigo	2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 03
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes aportados se cumplió con esta obligación mediante la socialización del plan de saneamiento básico con el talento humano de operarias de cocina como se evidencia en: - 4.01. Cronograma Plan de Capacitaciones. - 4.02. Acta No 092 del 18 de marzo de 2024 Capacitación mensual plan de saneamiento básico “Programa de desechos sólidos”	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación 04
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con las visitas de supervisión realizadas y la verificación de los soportes que presentó el asociado, este aportó la certificación que garantiza los insumos y equipos para el desarrollo normal de las actividades correspondientes según el anexo técnico para el mes de marzo. 5.1 Certificación insumos firmada por. María del Carmen García, Representante Legal; Lyna Marcela Olarte Arias, Nutricionista y Carolina Pabón, Coordinadora del centro de cuidado transitorio. De fecha 31/03/2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 05
6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visitas y la verificación a los soportes aportados por el asociado, se abasteció con los alimentos en cantidad y calidad cumpliendo con la minuta requerida y la segunda opción	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 19 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	de menú lo cual se soporta en el diligenciamiento de los diferentes formatos relacionados a continuación: - 2.01. FOR-PSS-174. Minuta Patrón - 2.02. FOR-PSS-227 Análisis de aporte nutricional - 2.04. FOR-PSS-245. Cambio de menú - 3.01. FOR-PSS-175. Plan de compras semanal asociados - 3.02. FOR-PSS-206. Derivación de menú - 3.03 FOR-PSS-226. Plan de compras Consolidado mensual asociados - 3.04. FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos - 3.05. FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos - 3.06. FOR-PSS.236. Control entrada y salida de alimentos asociados. - 3.07. FOR-PSS-238. Control de temperatura Equipos de Refrigeración - 3.08. FOR-PSS-239. Control de temperatura Equipos de Congelación - 3.09. FOR-PSS-243. Preparación de alimentos - 3.10. FOR-PSS-246. Evaluación de características organolépticas - 3.11. FOR-PSS-249. Acompañamiento Operación Al Servicio Alimentos Semanal - 3.12.FOR PSS 248 Acompañamiento Operación Al Servicio Alimentos Mensual - 3.13. FOR-PSS-252. Inspección Plan de Muestreo porciones servidas - 3.14. No Controlado. Relación toma muestras testigo	y Salubridad/ Obligación 02 //12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación 03
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó la dotación mínima requerida al personal manipulador de alimentos mediante la entrega de esta a través los siguientes soportes: 7.1 Acta 114. Entrega de Dotación del 26-03-2024 7.2 Registro Fotográfico del 28 de marzo	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación 07
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado el mismo garantiza que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura como se evidencia en los escáneres de los carnets de BPM vigentes en: 8.1. Relación de Personal y Certificados de Manipulación de alimentos con fecha del 31-03-2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 20 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia mayor de un a y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan certificado médico y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad, lo cual se evidencia en: 9.1 Relación de Personal y Certificados Médicos, con fecha 31-03-2024	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación 09
10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Durante el periodo de este informe se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: Se realizó socialización de cumplimiento al plan de capacitación, según lo establecido en la resolución 2673 de 2013 para el talento humano de 04 operarias de cocina -10.1. FOR-PSS-295 Estrategias Estilos De Vida Saludable - 10.2. FOR-PSS-297 Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable. - 10.3. Acta No. 084 del 12 de marzo de 2024 Tema Capacitación mensual buenas prácticas de manufactura “Criterios de recepción y rechazo de materias primas”	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación 10
11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se evidencia en: - 11.01.FOR-PSS-224 Guillermo Alirio Peña. - 11.02.FOR-PSS-224 José Guillermo Bernal. - 11.03. FOR-PSS-224 Juan Cifuentes Diaz.	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación 11
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y	Durante el periodo de este informe se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: Se ejecutó el plan de Promoción de estilos de vida saludable de acuerdo con lo descrito en el Anexo técnico componente nutricional, a través de la implementación del Cronograma de capacitación de estilos de vida saludable, y el soporte de las capacitaciones realizadas el 1 2 y 23 de marzo de 2024.	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación 10 //12. INFORME GESTIÓN 6873-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab04a4-006675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 21 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	- 10.1. FOR-PSS-295 Estrategias Estilos De Vida Saludable - 10.2. FOR-PSS-297. Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable. - 12.01. FOR-PSS-298 Base de Consolidación mensual de promoción en estilos de vida saludable - 12.02. FOR-PSS-300 Reporte cualitativo Trimestral Nutrición. - 12.03. FOR-PSS-296 Control de asistencia capacitación con FOR-PSS-299 Formato Test inicial y final del 12 de marzo de 2024 - 12.04. FOR-PSS-296 Control de asistencia capacitación con FOR-PSS-299 Formato Test inicial y final del 23 de marzo de 2024	marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación 12
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, venas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado cumplió con esta obligación mediante la programaron actividades especiales en las cuales se brindó un menú especial con el fin de realizar la celebración de viernes santo para 62 personas mayores y la celebración de cumpleaños de 02 personas mayores, dicho ajuste fue comunicado y aprobado por la supervisión del contrato como se evidencia en: - 2.04. FOR-PSS-245. Cambio de menú - 13.1. Impresión en PDF de correo menú especial y cumpleaños del 12-03-224 - 13.2. Registro fotográfico menú especial y celebración de cumpleaños del 29-03-2024. .	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación 02 //12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación 13
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que programó la recepción de las materias primas en horarios que no interfirieron en los tiempos de suministro de alimentos como se evidencia en: - 3.04. FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos -3.05. FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos - 14.01 Cronograma de recibo de materias primas	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2 Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 03 //12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación 14
15. Implementar el Plan de Saneamiento– PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que implementó el Plan de Saneamiento Básico en lo relacionado con el servicio de alimentos mediante el	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 22 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico como se evidencia en: - 15.01. FOR-PSS- 065. Soluciones desinfectantes - 15.02. FOR-PSS-066. Inspección de plagas - 15.03. FOR-PSS-067. Elementos desuso - 15.04. FOR-PSS-068. Limpieza desinfección - 15.05. FOR-PSS-071. Verificación de hermeticidad - 15.06. Certificado Lavado de Tanques. - 15.07. Certificado Fumigación	Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 15.
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: Se compraron alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina en un porcentaje de más del 30%, lo cual es confirmado por la representante legal de la corporación. 16.1 Certificación de compras locales de fecha 31 de marzo de 2024 firmada por el representante legal Mara del Carmen García y revisor fiscal. .	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 16
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en:: - 1.1. FOR -TH -066. Control mensual de inventarios del botiquín tipo B - 1.2. FOR-PSS-417. Plan de Mantenimiento Preventivo	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 01
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con las visitas de verificación realizadas y los soportes que presentó el asociado se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: - Se garantizó la prestación del servicio en el inmueble avalado por la Subdirección de Pantas físicas de la SDIS, conforme al concepto inicial favorable de Plantas Físicas, lo cual es soportado mediante registro fotográfico. - 2.1. Registro fotográfico Inmueble ofertado prestando servicios	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 02
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos mínimos y	De acuerdo con las visitas de verificación realizadas y los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 1.1 FOR-PSS-417 Plan de Mantenimiento Preventivo 1.2 FOR-PSS-418 Plan de mantenimiento Correctivo	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 23 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.		
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de verificación realizadas y los soportes que presentó el asociado, se evidencia que suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, como consta en: 4.1 Certificación Dotación con registro fotográfico incluyendo la Tabla 11 “Relación de elementos de dotación de habitaciones” de fecha 02/04/2024 Firmada por Representante Legal María del Carmen García y la Coordinadora Carolina Pabón	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 04
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de verificación realizadas y los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 1.4 FOR-PSS-729 Entrega de elementos de aseo	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 01
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	De acuerdo con las visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado en los cuales se evidenció que cuenta con un Botiquín Tipo B, acorde a lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud, como se evidencia en - 1.1. FOR -TH -066. Control mensual de inventarios del botiquín tipo B -6.1 Registro fotográfico del 28 de marzo de 2024 Elementos del Botiquín	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 01 //12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 06
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	Durante el periodo de este informe no se realizó la entrega de vestuario.	No aplica para el presente periodo
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en 4.1 Certificación Dotación con registro fotográfico incluyendo la “Tabla 27 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias” y	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 24 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	Tabla 26 “Relación elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades” de fecha 02/04/2024 Firmada por Representante Legal María del Carmen García y la Coordinadora Carolina Pabón .	
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, garantizó el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias, como se muestra en: 9.1 Certificación elementos de aseo indicados en la Tabla 28. “Relación de elementos de aseo institucional mínimos” de fecha 02/04/2024 Firmada por Representante Legal María del Carmen García y la Coordinadora Carolina Pabón	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 09
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de verificación realizadas y los soportes que presentó el asociado se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: - Se suministró la dotación para realización de la labor del talento humano conforme a los requeridos en cada perfil y para dar cumplimiento al Anexo Técnico. 7.1 Acta 114. Entrega de Dotación 7.2 Registro Fotográfico	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación 07
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, realizó socialización del Plan de emergencias, según cronograma y como consta en: - Se sensibilizó a las personas mayores frente el plan de emergencias, contingencias y los protocolos de seguridad específicamente en el manejo de los extintores. 11.1 Plan de emergencias contingencias 11.2 Acta No. 103 del 20-03-2024 Tema: Uso y manejo de Extintores	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	Durante el periodo de este informe no se contó con el concepto de bomberos, el asociado desarrolló las siguientes actividades: -Realizó solicitud de visita nuevamente y se encuentra a la espera del envío del recibo de pago, para adelantar la gestión pertinente. 12.1 Captura de pantalla de solicitud de visita.	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 12
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de	De acuerdo con las visitas de supervisión a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando las siguientes acciones y/o socializaciones: Los días 07,08, y 11 de marzo se realizó la Metodología de identificación de fugas ocultas y se realizó el reporte el 12/03/2024.	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 4. Componente gestión ambiental/ Obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 25 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Integración Social - SDIS	El 13/03/2024 se realizó la identificación y el reporte de aparatos eléctricos y electrónicos que se dejan encendidos o conectados en la Unidad Operativa. El 14/03/2024 se entregó en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe el AVU. También se implementaron todas la políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos y formatos relacionados con estos lineamientos, que correspondieron. -1.1. Acta No.077 del 07-03-2024 Tema: Dia de la movilidad sostenible. PIGA -1.2. Acta No.078 del 08-03-2024 Tema: Apagón ambiental marzo PIGA -1.3. FOR-GA-005 Ruta de recolección residuos sólidos. -1.4.FOR-GA-009. Registro medición y control de residuos entregados -1.5. FOR-GA-010. Certificado de recolección residuos solidos -1.6. FOR-GA-047. Medición y control de descomide -1.7. FOR-GA-044 Identificación fugas ocultas -1.8. FOR-GA-050 Identificación cantidad de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados.	
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de supervisión y los soportes allegados por el asociado se observó que, diseñó y garantizó los documentos de Plan de Saneamiento Básico, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4), como se evidencia en: -1.3 FOR-GA-005 Ruta de recolección de residuos sólidos. -1.4 FOR-GA-009 Registro, medición y control de residuos entregados. -1.5 FOR-GA-010 Certificado recolección residuos sólidos. -1.6 FOR-GA-047 registro, medición y control de descomide -1.7. FOR-GA-044 Identificación fugas ocultas -1.8. FOR-GA-050 Identificación cantidad de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados. . -2.1 FOR-GA.030 Medición, registro y reporte de Aceites vegetales usados -AVU.	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 4. Componente gestión ambiental/ Obligación 1 //12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 4. Componente gestión ambiental/ Obligación 2
3. Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de	De acuerdo con las visitas de supervisión y a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando las siguientes acciones y/o socializaciones:	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 4. Componente gestión ambiental/ Obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 26 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
servicios generales y personas mayores del servicio.	Se desarrollaron sesiones de capacitación el 22/03/2024 al talento humano. Taller de sensibilización el 18/03/2024 a las personas mayores -3.1. Acta No. 091 del 19-03-2024 Tema: Taller de sensibilización sobre reciclaje Asociación Integral de Recicladores Ecológicos Aire Urbano. PIGA. -3.2. Acta No. 105 del 22-03-2024 Tema: Divulgación de lineamientos ambientales – Ruta de acceso al mapa de procesos Política Ambiental	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico. -FOR-PSS-209 6873-2023 MARZO 2024 1.1 Certificación cumplimiento lineamientos establecidos en los anexos técnicos de fecha 02/04/2024 Firmada por Representante Legal María del Carmen García y la Coordinadora Carolina Pabón	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/ //12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 01
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	: De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que 2.1 Registro fotográfico publicación de la Misión y Visión de la corporación	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 02
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que garantizó la imagen institucional en la entrada de las instalaciones del centro transitorio, como se evidencia en: 3.1 Registro Fotográfico Banner	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 03
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, realizó las aperturas de buzón como metodología de mejora continua, por lo cual presentó: - Se implementaron acciones para la mejora continua como la apertura del buzón de sugerencias 4.1 FOR-ATC-009. Formato Apertura Buzón de Sugerencias Marzo	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 04
5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, gestionó las siguientes articulaciones con entidades como IDRD, bibliored, Cabildo Indígena, academia de belleza:	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 27 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	- Se realizaron 11 articulaciones de gestión interinstitucional el 01, 14, 18, 23, 26, y 29 de marzo de 2024 5.01 Acta No 088 del 14-03-2024 Tema: Articulación y desarrollo Jornada de belleza Académica Chabelly 5.02 Acta No. 002 del 01-03-2024 – Tema: Articulación IDRD Programa de actividad física 5.03 Acta No. 094 del 18-03-2024 Tema: Articulación intersectorial – estudiantes 8 semestre de Terapia Ocupación UNAL de COLOMBIA 5.04 Acta No. 095 del 18-03-2024 Tema: Eje de Atención: Ocupación humana 5.05 Acta No. 097 del 18-03-2024 Tema: Articulación intersectorial – Agencia de empleo CAFAM 5.06 Acta No. 101 del 26-03-2024 Tema: Articulación Terapias naturales 5.07 Acta No. 107 del 23-03-2024 Tema: Articulación Reciclando y transformado desde los saberes indígenas 5.08 Acta No. 109 del 26-03-2024 Tema: Articulación fundación mujeres nueva visión – El Arte de vivir 5.09 Acta No. 110 del 26-03-2024 Tema: Articulación Jornada nocturna bibliored 5.10 Acta No. 111 del 26-03-2024 Tema: Articulación Jardín Botánico – Terapias naturales 5.11 Acta No. 125 del 29-03-2024 Tema: Articulación Rumba terapia	administrativa/ Obligación 05
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento huma establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se observó que, presentó al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes como se estableció en el Anexo Técnico, como se evidencia en: - 6.1 Radicado Aprobación hojas de vida	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 06
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en: : 4.1.4 FOR-PSS-214 Relación Talento Humano	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/ 1. Informe financiero/ 4. Costos Fijos/ 4.1 Talento Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 28 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.		
8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al mes con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Durante el periodo de este informe se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: -Se realizó solicitud de aprobación de cambio de talento humano para los siguientes casos: a) Retiro de MARIAM LEDEZMA CC No.1116272669, reemplaza JULIE HOSPITAL GORDILLO CC No.52971517 en el perfil de FACILITADORA b) Retiro de JULIE HOSPITAL GORDILLO CC No.52971517, reemplaza LISETH ROBAYO FARIETA CC No. 1010169686 en el perfil de TECNICO GESTION DOCUMENTAL c) Retiro de ORFANERIS DEL CARMEN ARIAS CC No. 23225413, reemplaza SANDRA SARMIENTO CC No. 52237497 en el perfil de OPERARIA DE COCINA d) Retiro de MARTHA CRISTINA SALCEDO CC No. 52830332, reemplaza ASTRID NATALIA ARANDA CC No. 1005624249 en el perfil de OPERARIA DE COCINA - 8.1. Impresión de pantalla del 05 de marzo de 2024 aprobación hoja de vida Operarias de servicios generales - 8.2. Impresión de pantalla del 15 de marzo de 2024 aprobación hoja de vida Gestión Documental y Facilitadora	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 08
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento huma ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ningún cambio en tanto no se recibió ninguna sugerencia por parte de la supervisión respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido durante el mes de marzo de 2024.	No aplica para este periodo, no hubo requerimiento desde la supervisión del convenio
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio	De acuerdo con el seguimiento, las visitas de supervisión y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se observó que, organizó al talento humano contratado garantizando la atención y prestación del servicio a las personas mayores, como consta en: - 10.1. Cronograma de turnos	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 29 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Día – Noche para las personas mayores.		
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	De acuerdo las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en el cual se observó que, contó con los protocolos administrativos de Talento Humano como la selección, inducción, reinducción, capacitación, formación y socializaciones, bienestar y desarrollo personal del talento humano, que aplicaron para el periodo de ejecución, como consta en - 11.1 Acta No. 098 del 19 de marzo de 2024 Inducción Gestión Documental - 11.2 Acta No. 099 del 19 de marzo de 2024 Inducción Facilitadora - 11.3 Acta No. 102 del 20 de marzo de 2024 Capacitación anexo técnico	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 11
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: - Se certificó que se garantizó que todo el talento humano cumpliera cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche - 12.1 Certificación asociado de fecha 02/04/2024 Firmada por la representante legal María del Carmen García y la Coordinadora Carolina Pabón	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 12
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para el presente periodo de ejecución no aplica esta obligación ya que no ha finalizado el convenio, por tanto, sólo hasta la finalización del convenio se dará el traslado de las historias sociales.	No aplica para este periodo
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció el contrato de prestación de servicios de vigilancia al centro de cuidado transitorio día - noche Quiroga, el cual fue suscrito al iniciar el convenio y se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2024. 14.1 Contrato de vigilancia.	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 14
15. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos	De acuerdo con la verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se observó que, garantizó el suministro los servicios públicos tales como:	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 30 de 59

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
establecidos en los anexos técnicos.	Agua. -Energía- Internet, Gas, como consta en el siguiente documento; - Certificación del 02 de abril de 2024 firmada por la representante legal María del Carmen García y el revisor fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz	Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 15
16. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con las visitas de verificación realizadas y los soportes que presentó el asociado se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: - Se actualizó y organizó la documentación, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos como se evidencia en: 10.1 FOR-GD-017. Formato Único de Inventario Documental	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 10
17. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)".	Durante el periodo de este informe se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: - Se certificó que se cumplió con la vinculación de más de 5% de provisión de bienes y servicio de acuerdo con lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. decreto 1860-2021: a) Una persona como población desplazada de la violencia b) Una persona como sujeto de especial protección: madre cabeza de familia. 17.1 Certificado Provisión bienes y servicios de fecha 02 de abril de 2024 firmado por la representante legal María del Carmen García y la coordinadora Carolina Pabón	//12. INFORME GESTIÓN 6873-2023 marzo 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 17

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

VALOR INICIAL:	TOTAL $1.990.587.214 SDIS $1.662.140.324 ASOCIADO $ 328.446.890
ADICIONES:	$ 523.122.984
REDUCCIONES:	*$0*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	SDIS $ 1.804.386.376

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 31 de 59

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS $204.834.410
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N.A.*
AMORTIZACIÓN:	*N.A.*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Huma, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$141.134.228.
COSTO VARIABLE	elementos de Aseo, Alimentos	$34.911.100
COSTO DE REALIZACIÓN	*N.A.*	*N.A.*
OTROS	Ajuste a la decena	- $2.806
TOTAL		$176.042.522

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 6873 de 2023

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	1.662.140.324	76%
2. Valor Adiciones:	523.122.984	24%
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	2.185.263.308	100%
5. Valor Desembolsado:	1.804.386.376	83%
6. Valor Causado, No desembolsado:	176.042.522	8%
7. Valor Total Ejecutado:	1.980.428.898	91%
8. Saldo:	204.834.410	9%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
abr-23	53.286.827	2,44%
may-23	178.769.045	8,18%
jun-23	177.899.064	8,14%
jul-23	179.044.000	8,19%
ago-23	179.131.033	8,20%
sep-23	172.748.066	7,91%
oct-23	170.635.852	7,81%
nov-23	177.264.298	8,11%
dic-23	170.013.372	7,78%
ene-24	177.334.472	8,12%
feb-24	168.260.347	7,70%
Totales	1.804.386.376	82,57%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 6873 de 2023 corresponde al periodo reportado en el presente informe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 32 de 59

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 6873 de 2023

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
abr-23	25,0	31,0	522,5	53.290.116,0	655.543,0	-		52.634.573,0	
may-23	1,0	31,0	1.831,0	178.778.612,0	1.680.406,0	-		177.098.206,0	
jun-23	1,0	30,0	1.784,5	177.633.720,0	1.394.183,0	-		176.239.537,0	
jul-23	1,0	31,0	1.882,0	179.011.236,0	720.174,0	-		178.291.062,0	
ago-23	1,0	31,0	1.901,5	179.277.092,0	378.553,0	-		178.898.539,0	
sep-23	1,0	30,0	1.837,0	178.132.200,0	424.718,0	-		177.707.482,0	
oct-23	1,0	31,0	1.900,5	179.277.092,0	397.019,0	8.235.585,0		170.644.488,0	
nov-23	1,0	30,0	1.813,0	178.132.200,0	867.902,0	-		177.264.298,0	
dic-23	1,0	31,0	1.852,0	179.277.092,0	1.283.387,0	7.980.333,0		170.013.372,0	
ene-24	1,0	31,0	1.877,0	179.277.092,0	830.970,0	1.111.650,0		177.334.472,0	
feb-24	1,0	29,0	1.782,0	177.203.416,0	296.808,0	8.646.261,0		168.260.347,0	
mar-24	1,0	31,0	1.882,0	179.501.780,0	742.000,0	2.717.258,0		176.042.522,0	NOTA 1
TOTALES			20.865,0	2.018.791.648,0	9.671.663,0	28.691.087,0	-	1.980.428.898,0	

Nota 1.

Recursos no ejecutados por valor de $3,459,258 Así:
- 40 cupos no utilizados de novedad en alimentos por valor de $742,000
- Descuentos en Servicios Públicos por valor de $812,798
- Descuentos de Mantenimiento al inmueble por valor de $1,902,632
- Mayor valor pagado en Febrero por valor de $1,828

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de horarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $71.750.502 y un valor retenido por concepto de ICA de $699.871 para una ejecución mensual del rubro de $70.361.525 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 33 de 59

en el cumplimiento de sus obligaciones, el asociado presenta bajo la modalidad de contratación “contratos laborales”.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado		Total ejecutado	
	MARZO			
	01/03/2024	31/03/2024		
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador (a)	$ 4.699.890	$ 0	$ 53.108.757	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 4.028.325	$ 0	$ 45.520.072	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 8.056.650	$ 0	$ 91.040.144	$ 0
Profesional en Psicología	$ 4.028.325	$ 0	$ 45.520.072	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 4.028.325	$ 0	$ 45.520.072	$ 0
Profesional en Fisioterapia.	$ 2.239.230	$ 0	$ 25.303.299	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 8.956.920	$ 0	$ 101.213.196	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 2.239.230	$ 0	$ 25.303.299	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 8.956.920	$ 0	$ 101.213.196	$ 0
Técnico operativo	$ 2.239.230	$ 0	$ 25.303.299	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 8.355.392	$ 0	$ 94.415.928	$ 0
Auxiliar de enfermería	$ 12.533.088	$ 0	$ 141.623.892	$ 0
Subtotal Recurso Humano	$ 70.361.525	$ 0	$ 795.085.226	$ 0
Reconocimiento al inmueble	$ 24.459.735	$ 0	$ 275.984.494	$ 22.106.400
Mantenimiento al inmueble	$ 6.420.000	$ 0	$ 91.520.478	$ 0
Servicios públicos	$ 9.490.672	$ 0	$ 89.275.583	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 19.732.182	$ 0	$ 222.973.657	$ 0
Bienes consumibles	$ 0	$ 14.883.348	$ 0	$ 167.557.692
Vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio del 2023 (*)	$ 0	$ 0	$ 28.089.508	$ 2.992.953
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)	$ 10.670.114	$ 898.974	$ 90.924.942	$ 7.785.690
Subtotal Costos Fijos	$ 141.134.228	$ 15.782.322	$ 1.593.853.888	$ 200.442.734
Costos Variables			$ 0	$ 0
Elementos de aseo personal	$ 0	$ 8.113.302	$ 0	$ 91.858.788
Alimentos	$ 34.911.100	$ 3.042.984	$ 386.583.566	$ 96.605.516
Subtotal Costos Variables	$ 34.911.100	$ 11.156.286	$ 386.583.566	$ 188.464.304
Ajuste a la decena	-$ 2.806	$ 0	-$ 8.556	$ 0
Total costos:	$ 176.042.522	$ 26.938.608	$ 1.980.428.898	$ 388.907.038

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 34 de 59

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No. 1 del 28 de diciembre de 2023.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6873-2023

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2023	Costos fijos	$5.434.547	$161.980.589	$0
		Costos variables	$5.085.213	$155.946.541	$0
MAYO	2023	Costos fijos	$18.115.160	$143.865.429	$0
		Costos variables	$17.420.893	$138.525.648	$0
JUNIO	2023	Costos fijos	$18.115.159	$125.750.270	$0
		Costos variables	$16.950.711	$121.574.937	$0
JULIO	2023	Costos fijos	$18.026.642	$107.723.628	$0
		Costos variables	$17.420.893	$104.154.045	$0
AGOSTO	2023	Costos fijos	$17.949.189	$89.774.439	$0
		Costos variables	$17.420.893	$86.733.152	$0
SEPTIEMBRE	2023	Costos fijos	$17.949.189	$71.825.250	$0
		Costos variables	$16.950.711	$69.782.441	$0
OCTUBRE	2023	Costos fijos	$17.949.189	$53.876.061	$0
		Costos variables	$17.420.893	$52.361.548	$0
NOVIEMBRE	2023	Costos fijos	$17.952.253	$35.923.808	$0
		Costos variables	$17.515.734	$34.845.814	$0
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	$17.952.253	$17.971.555	$0
		Costos variables	$17.515.734	$17.330.080	$0
ENERO	2024	Costos fijos	$17.952.253	$53.685.461	$0
		Costos variables	$17.515.734	$49.814.524	$0
FEBRERO	2024	Costos fijos	$17.264.579	$36.420.883	$0
		Costos variables	$16.090.610	$33.723.914	$0
MARZO	2024	Costos fijos	$15.782.322	$20.638.561	$0
		Costos variables	$11.156.286	$22.567.628	$0
Total			$ 388.907.038	$ 43.206.189	$ -

Total Aportes del Asociado	$432.113.227
Valor inicial aportes del asociado	$328.446.890
Costos fijos	$167.415.136
Costos variables	$161.031.754
Valor Modificación No.1 aportes del asociado	$103.666.337
Costos fijos	$53.666.159
Costos variables	$50.000.178
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	$388.907.038
% aportes del asociado ejecutados	90,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 35 de 59

Saldo aportes del asociado	$43.206.189

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora, sin embargo, mantiene tres obligaciones en un grado de cumplimiento a mejorar. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones Específicas como se menciona en el informe de actividades.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO

Para el periodo objeto de esta verificación no se observó ninguno de los riesgos establecidos en FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIEGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, ni los operacionales, económicos, de regulación, sociales o políticos; lo cual se verificó tanto en los reportes del asociado como en las visitas de apoyo a la supervisión

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. - No aplica (previsible en etapa precontractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata las disposiciones legales y ajuste de los precios.
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2024 del convenio de asociación 6873-2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 36 de 59

Obligaciones	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo	NO APLICA	Esta obligación se validó al inicio del convenio en el Informe No. 1, adicionalmente el asociado firmó la modificación correspondiente a la adición como se registró en el informe No. 9
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Pagar los salarios y/o horarios a las y los contratistas y/o empleados de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 37 de 59

Obligaciones	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Cancelar en oportunidad los horarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 38 de 59

Obligaciones	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	NO APLICA	Para el presente periodo de marzo el asociado no fue convocado a reuniones
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	A MEJORAR	El asociado NO dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria presentado retraso en los tiempos de entrega de las subsanaciones
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 39 de 59

Obligaciones	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido das por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 40 de 59

Obligaciones	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
22	ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	NO APLICA	No hubo lineamientos especiales por parte del gobierno nacional, para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 41 de 59

Obligaciones	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones, sin embargo, presenta una obligación a mejorar, sobre la cual debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.	

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 42 de 59

OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	El informe se presentó en el periodo No. 11, y su periodicidad es trimestral
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 43 de 59

	Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información establecidos por la SIDS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	El informe se presentó en el periodo No. 11, y su periodicidad es trimestral
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y/o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 44 de 59

1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada u de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 45 de 59

			soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia mayor de un a y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 46 de 59

11	Garantizar participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche. .	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 47 de 59

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y Carnes del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab94a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 48 de 59

			soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	A MEJORAR	El asociado no justificó la obligación de manera satisfactoria de conformidad con el anexo técnico
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	A MEJORAR	El asociado no cuenta con el concepto técnico de bomberos en el mes de marzo realizó gestiones tendientes a lograr la visita de validación para la obtención de este concepto

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programa procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 49 de 59

2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básicos, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 50 de 59

			soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento huma establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al mes con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	NO APLICA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-006675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 51 de 59

9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento huma ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, no se solicitaron sugerencias por parte de la supervisión del convenio en lo que respecta a cambios de talento humano
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	Para el presente periodo de ejecución No Aplica esta obligación ya que no ha finalizado el convenio, solo hasta la finalización del convenio se realizará el traslado de las historias sociales
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 52 de 59

			soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)"	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones, sin embargo, presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No aplica para este convenio

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS

No aplica para este convenio

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 53 de 59

OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, SEGUIMIENTO/SISTEMA MISIONAL SOLO CONSULTA
3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC) de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II y Secretaría de Hacienda Distrital
4	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	NO APLICA	Para el presente periodo no se requieren acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al Asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones calificadas a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

Ambientes Adecuados y Seguros
Obligación 7*: "Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos."*

Se solicita al asociado realizar la entrega de dotación de vestuario de las personas mayores de que trata el anexo 3 de 4 Componente de Ambientes Adecuado y Seguros, Tabla 18. Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 54 de 59

Obligación 12: *"Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos"*

Se solicita al asociado continuar realizando gestiones como las que viene adelantando para lograr obtener el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital.

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

Obligaciones Generales
Obligación 15 *:"Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes"*

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ambientes Adecuados y Seguros
Obligación 7*: La entrega de vestuario la corporación Multietnias ha venido cumpliendo con la obligación anteriormente, debido a un error de cronograma se tiene previsto la entrega en abril y no en marzo. El compromiso es el de realizar la entrega en el mes de abril*

Obligación 12: *En el mes de marzo se realizó nuevamente la solicitud de visita de Bomberos en la página web indicada para ello, sin embargo estamos a la espera del envío de recibo de pago de la visita,*
.
Obligación 15: Se radicó un día después, debido a las dudas que tenía de las observaciones las cuales se aclararon al día siguiente de la fecha indicada para subsanar y se logró hacerlo, a futuro se realizará revisión previa de los soportes para disminuir el número de subsanaciones

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2024– 03*	FECHA DE PAGO *2024 – 03*	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 01 de abril de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal María del Carmen García y revisor fiscal Luis Eduardo Muz Quiroz el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [x]	NO []

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9a04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 55 de 59

SOPORTES DIGITALES DEL INFORME:

1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de marzo 2024
2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.
3. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos
4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes obligaciones generales
7. Carpeta soportes obligaciones técnicas
8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
9. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.
10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI: X	NO:
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO-MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 1.882 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

NINGUNA

Se informa Modificación. 1 del 28 de diciembre de 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2024

FIRMA DEL SUPERVISOR/ INTERVENTOR
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
Jose Guillermo Acevedo - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez

Revisó:
Julian Enrique Ariza González - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Miguel Ángel medina Castillo - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab04a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 56 de 59

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 57 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 6873-2023 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

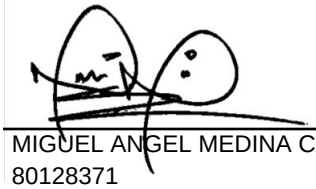
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195 Creación: 2024-04-19 21:03:13

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 21:26:41

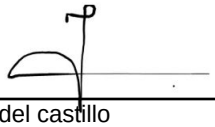
Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Revisión



Alberto del castillo
Cc 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
A. Supervision
Sdis

Revisión: Revisión



Julián Enrique Ariza Gonzalez
79614756
jarizagonzalez@gmail.com
Contratista
SDIS

Elaboración: Elaboración



José Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 58 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 6873-2023 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
Creación: 2024-04-19 21:03:13
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-04-19 21:26:41

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195
2024-04-19T21:26:45-05:00 - Pagina 59 de 59

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 6873-2023 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-210313-9ab4a4-00675195 Creación: 2024-04-19 21:03:13

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 21:26:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-04-19 21:03:16 Lec.: 2024-04-19 21:03:31 Res.: 2024-04-19 21:03:38 IP Res.: 186.30.179.33
Revisión	Julián Enrique Ariza Gonzalez jarizagonzalez@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 21:03:38 Lec.: 2024-04-19 21:04:28 Res.: 2024-04-19 21:04:35 IP Res.: 186.84.88.115
Revisión	Alberto del castillo hcucunuba@sdis.gov.co A. Supervision Sdis	Aprobado	Env.: 2024-04-19 21:04:35 Lec.: 2024-04-19 21:06:49 Res.: 2024-04-19 21:06:52 IP Res.: 190.26.57.219
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-19 21:06:52 Lec.: 2024-04-19 21:07:54 Res.: 2024-04-19 21:09:21 IP Res.: 191.156.181.41
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-19 21:09:21 Lec.: 2024-04-19 21:26:36 Res.: 2024-04-19 21:26:41 IP Res.: 186.84.188.15